

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 11

Jueves, 15 de junio de 2001

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se exige a la Jefatura Provincial de Inspección en Telecomunicaciones de Cáceres de los derechos por el uso de locales e instalaciones para actividades extraacadémicas.

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se fijan las cantidades a percibir en concepto de asistencias por los miembros de los Tribunales de las Pruebas de Acceso a la Universidad. Pag. 215

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se fijan las cantidades a percibir en concepto de corrección y vigilancia por los miembros de los Tribunales de las Pruebas de Acceso a la Universidad. Pag. 215

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se fijan las cantidades a percibir en concepto de asistencias por los colaboradores administrativos de los Tribunales de las Pruebas de Acceso a la Universidad. Pag. 216

Resolución de 6 de junio de 2001, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura, relativa a la delegación de firma para expedientes y actos administrativos de carácter ordinario. Pag. 216

Resolución de 7 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se amplía el periodo de realización de exámenes en el Centro Universitario de Plasencia. Pag. 217

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

Resolución de 1 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran Coordinadores de las Sedes para la celebración de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad. Pag. 217

Resolución de 1 de junio de 2001, del Rectorado de la

Universidad de Extremadura, por la que se nombran Vocales, miembros no permanentes, representantes de Centros, en las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad. Pag. 218

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del C.O.U. Pag. 222

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del Bachillerato LOGSE. Pag. 224

(*) Resolución de 5 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, del Departamento de Matemáticas, a don Ricardo García González.

Resolución de 5 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se designan los representantes de la UEx en la Comisión Regional y las Comisiones Provinciales de Formación del Profesorado. Pag. 227

Resoluciones de 7 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por las que se nombran Vocales, miembros no permanentes, representantes de Centros, en las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad. Pag. 227

(*) Resolución de 8 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a don Pedro Álvarez Martínez.

(*) Resolución de 8 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a don Antonio Polo Márquez.

(*) *Resolución de 11 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Oficial de Oficios - Instalaciones Deportivas- vacante en el SAFYDE del Campus de Badajoz, a don Francisco Javier Delgado Sierra.*

(*) *Resolución de 13 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Técnico Especialista -Nivel Intermedio Prevención de Riesgos- vacante en el Servicio de Prevención del Campus de Badajoz, a don Luis Espada Iglesias.*

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 1 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. Pag. 228

Resolución de 6 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia proceso selectivo para la provisión temporal de siete plazas de Técnico Especialista de Oficios -Monitor de Ocio y Tiempo Libre- Grupo III. Pag. 230

Resolución de 6 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia proceso selectivo para la provisión temporal de siete plazas de Técnico Especialista de Oficios -Educador- Grupo III. Pag. 235

Resolución de 6 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión temporal de ocho puestos de socorrista, convocadas por Resolución de 11 de mayo de 2001. Pag. 241

Resolución de 14 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo. Pag. 241

IV. TOMAS DE POSESIÓN

(*) *Doña Noemí Pazó González, que formalizó su contrato, el día 1 de junio de 2001, de Profesor Asociado TC, del Área de Conocimiento de Filología Gallega y Portuguesa del Departamento de Filología Romántica.*

(*) *Don Javier Guijarro Ceballos, que formalizó su contrato, el día 1 de junio de 2001, de Profesor Asociado TC, del Área de Conocimiento de Teoría de la Literatura del Departamento de Filología Hispánica.*

(*) *Doña Margarita Gonzalo Delgado, que formalizó su contrato, el día 1 de junio de 2001, de Profesor Asociado, del Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Psicología y Sociología de la Educación*

(*) *Don Pedro José Clemente Martín, que formalizó su contrato, el día 6 de junio de 2001, de Profesor Asociado TC, del Área de Conocimiento de Lenguaje y Sistemas Informáticos del Departamento de Informática.*

(*) *Doña M^a Sagrario Merino Rueda, que formalizó su contrato, el día 6 de junio de 2001, de Profesor Asociado TP, del Área de Conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

(*) *Doña Perpetua Díaz Toribio, que formalizó su contrato, el día 7 de junio de 2001, de Profesor Asociado TP, del Área de Conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

(*) *Don Alfonso Gazo Cervero, que formalizó su contrato, el día 6 de junio de 2001, de Profesor Asociado TC, del Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática del Departamento de Informática.*

(*) *Don Salvador Postigo Mota, que tomó posesión el día 8 de junio de 2001, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimientos de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

(*) *Don Ángel Oranto Ramos, que tomó posesión el día 13 de junio de 2001, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimientos de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

(*) *Don Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz, que tomó posesión el día 15 de junio de 2001, como*

*Catedrático de Universidad, en el área de
Conocimiento de Derecho Constitucional del
Departamento de Derecho Público.*

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

*Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés
publicados en el B.O.E. durante la primera quincena del
mes de junio de 2001. Pag. 242*

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

*Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés
publicados en el D.O.E. durante la primera quincena
del mes junio de 2001. Pag. 245*

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

*Tesis Doctorales leídas en la UEx durante la primera
quincena del mes de junio de 2001. Pag. 245*

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se fijan las cantidades a percibir en concepto de asistencias por los miembros de los Tribunales de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

El Real Decreto 406/1988, de 29 de abril (B.O.E. del 30), modificado parcialmente por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo (B.O.E. de 9 de junio) dicta normas para la organización de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad y composición de los correspondientes tribunales.

En virtud de tales preceptos, desarrollados por Orden de 4 de agosto de 1995, y al objeto de hacer frente a los gastos por asistencias de los Tribunales, derivados de la celebración de las pruebas en esta Universidad, y en virtud de la legislación vigente, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Los miembros permanentes del Tribunal, percibirán en concepto de asistencia las cantidades que se citan con arreglo a su función y, en su caso, al número máximo de ejercicios a corregir:

Presidente:	201.000 pts.
Adjunto:	150.500 pts.
Secretario:	150.500 pts.

- a) Por corrección de ejercicios en general
(207 pts. x 200 ejercicios) 41.400 pts.
- b) Por corrección de ejercicios sobre Comentario de Textos y Lengua Española:
(318 pts. x 200 ejercicios) 63.600 pts.
- c) Por vigilancia de ejercicios (acumulable, en su caso, a los apartados anteriores).
(12.300 pts. /día x 3) 36.900 pts.

Coordinadores de Sede: 77.900 pts.

Segundo: A los miembros no permanentes del Tribunal se les abonará en concepto de indemnización por razón del servicio, la cantidad que resulte de sumar a los desplazamientos desde su localidad (R.D. 236/88, de 4 de marzo, modificado por Resolución de 22 de marzo de 1993 -B.O.E. del 26) el importe de tres medias dietas en concepto de manutención.

Asimismo los Vocales de Colegios percibirán el importe

que les corresponda en concepto de asistencia, por su participación en el día de presentación de alumnos a las pruebas y recogida de Actas al final de las mismas.

Tercero: Los miembros permanentes del Tribunal podrán, a su criterio, pernoctar en la Sede que corresponda, o desplazarse diariamente desde su domicilio habitual.

Cuarto: A los miembros permanentes del Tribunal cuya presencia sea necesaria durante el periodo de reclamaciones se les abonará adicionalmente lo que proceda en concepto de dietas o gastos de desplazamiento.

Quinto: A los miembros permanentes del Tribunal cuya presencia se exija durante el periodo de reclamaciones, se les abonará adicionalmente lo que proceda en concepto de asistencia y/o gastos de desplazamiento.

Sexto: Dar traslado de la presente Resolución al Ilmo. Sr. Gerente para su conocimiento y ejecución.

Cáceres, 4 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se fijan las cantidades a percibir en concepto de corrección y vigilancia por los miembros de los Tribunales de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

El Real Decreto 406/1988, de 29 de abril (B.O.E. del 30) modificado parcialmente por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo (B.O.E. de 8 de junio) dicta normas para la organización de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad y composición de los correspondientes tribunales.

En virtud de tales preceptos, desarrollados por Orden del 4 de agosto de 1995, y al objeto de hacer frente a los gastos por asistencia a Tribunales, derivados de la celebración de las pruebas en esta Universidad, y en virtud de la legislación vigente, he dado la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Los miembros del Tribunal Permanente, para los alumnos del Nuevo Bachillerato, percibirán en concepto de corrección y vigilancia de ejercicios las cantidades que se citan:

a) Por corrección de ejercicios, en general: 20.300,- pts. Si el número de alumnos por materia supera los 100, la cantidad a percibir será de 41.400,- pts.

b) Cuando un miembro del Tribunal también figure en la correspondiente materia para los alumnos de COU, la cantidad total en concepto de corrección será la establecida para el número máximo de 200 ejercicios 41.400,- pts.

c) Por vigilancia de ejercicio (acumulable, en su caso, a los apartados anteriores): 37.000 pts.

Coordinador de Sede: 77.800 pts.

Segundo: Dar traslado de la presente Resolución la Ilmo. Sr. Gerente para su conocimiento y ejecución..

Cáceres, 4 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se fijan las cantidades a percibir en concepto de asistencias por los colaboradores administrativos de los Tribunales de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

El Real Decreto 406/1988, de 29 de abril (B.O.E. del 30), modificado parcialmente por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo (B.O.E. de 9 de junio) dicta normas para la organización de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad y composición de los correspondientes tribunales.

En virtud de tales preceptos, desarrollados por Orden de 4 de agosto de 1995, y al objeto de hacer frente a los gastos por asistencias de los Tribunales, derivados de la celebración de las pruebas en esta Universidad, y en virtud de la legislación vigente, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Los colaboradores administrativos percibirán la cantidad que corresponda, de acuerdo con la siguiente escala:

Coordinadores generales (área administrativa)	91.800 pts.
Coordinadores generales (área económica)	91.800 pts.
Coordinadores generales (área informática)	91.800 pts.
Auxiliares administrativos	54.000 pts.
Subalternos	47.700 pts.

Segundo: El personal colaborador cuya presencia sea necesaria durante el periodo de reclamaciones se les abonará adicionalmente lo que proceda en concepto de asistencia y/o gastos de desplazamiento.

Tercero: Dar traslado de la presente Resolución al Ilmo. Sr. Gerente para su conocimiento y ejecución.

Cáceres, 4 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 6 de junio de 2001, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura, relativa a la delegación de firma para expedientes y actos administrativos de carácter ordinario.

El artículo 16 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, establece que "los Titulares de los órganos administrativos podrán en materia de su propia competencia, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan ", y asimismo continúa en su punto 2^o 7a delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación ". Las ingentes tareas asignadas a la Gerencia por la Ley 11/1983, de 25 de agosto y los Estatutos de la Universidad de Extremadura aprobados mediante Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno así como una deseable reasignación interna de competencias y tareas dentro de la Unidades más directamente dependientes de la Gerencia hacen aconsejable acudir a esta fórmula que el ordenamiento pone en manos de los titulares de los órganos administrativos.

Por último ha de hacerse mención para el caso de la delegación de firma a lo prevenido por la disposición adicional 13.3 en la que se dice que "La delegación de firma habrá de ser comunicada al superior jerárquico del delegante".

De acuerdo con lo anteriormente expresado, en virtud de lo establecido por de artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, y visto el Informe emitido por los Servicios Jurídicos de la Universidad con fecha 4 de junio de 2001, dispongo:

Primero. La delegación de firma en el Vicegerente de la Universidad para todos aquellos expedientes de los servicios económicos y administrativos de la misma, y

que se refieran a la gestión ordinaria en esta materia.

Segundo. Igualmente se hará extensible esta delegación de firma a los expedientes y actos administrativos referentes a la gestión ordinaria de personal y que sean competencia de la Gerencia.

Tercero. La presente delegación de firma se entenderá sin perjuicio de lo establecido por el artículo 12.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las competencias específicas atribuidas a la Gerencia de la Universidad.

Cuarto. De la presente delegación de firma se da traslado al Rector de la Universidad de Extremadura para su conocimiento y efectos oportunos.

Cáceres, 6 de junio de 2001. EL GERENTE
Fdo.- Enrique Chaves Guzmán

Resolución de 7 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se amplía el período de realización de exámenes en el Centro Universitario de Plasencia.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura de 7 de noviembre de 2000, se estableció el Calendario de Docencia y de Exámenes para el Curso Académico 2000-2001.

La coincidencia de los exámenes de las Pruebas de Acceso a la Universidad, convocatoria de junio y septiembre, con los propios del Centro Universitario de Plasencia, y la limitación de aulas en dicho Centro, hace necesaria la ampliación del plazo para la realización de exámenes en las convocatorias de junio y septiembre.

Vista la petición del Ilmo. Sr. Director del Centro Universitario de Plasencia y la propuesta elevada por el Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos, este Rectorado tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Ampliar el periodo de realización de exámenes en la convocatoria de junio del Centro Universitario de Plasencia hasta el 6 de julio de 2001, inclusive.

Segundo: Ampliar el periodo de realización de exámenes extraordinarios en la convocatoria de septiembre del

Centro Universitario de Plasencia hasta el 22 de septiembre de 2001, inclusive.

Tercero: Dar traslado de la presente Resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos y al Ilmo. Sr. Director del Centro Universitario de Plasencia, para su información y efectos oportunos.

Cáceres, 7 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

Resolución de 1 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran Coordinadores de las Sedes para la celebración de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad.

Aprobado el Tribunal de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad para el presente curso académico 2000/2001, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a los Coordinadores de las Sedes constituidas en el Distrito Universitario de Extremadura para la celebración de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad, en el mes de junio de 2001, de acuerdo con la siguiente relación:

SEDE DE BADAJOZ (C.O.U.)

Coordinador: D. Antonio Hidalgo García. Titular de Universidad

SEDE DE CÁCERES (C.O.U.)

Coordinador: D. Mario Pedro Díaz Barrado. Catedrático de Universidad

SEDE DE MÉRIDA (C.O.U.)

Coordinador: D. Antonio Díaz Parralejo. Titular de Escuela Universitaria

SEDE DE PLASENCIA (C.O.U.)

Coordinador: D. Javier Grande Quejigo. Titular de Escuela Universitaria

SEDE DE BADAJOZ (Bachillerato Logse)

Coordinador: D. Joaquín Torregrosa Antón. Titular de

Universidad

RESOLUCIÓN

SEDE ZAFRA (Bachillerato Logse)

Coordinador: D. Francisco Salinas López. Catedrático de Universidad

SEDE DE MÉRIDA (Bachillerato Logse)

Coordinador: D. Juan García Pérez. Titular de Universidad

SEDE DE VILLANUEVA (Bachillerato Logse)

Coordinador: D. José Rodríguez Román. Profesor de Enseñanza Secundaria

SEDE DE DON BENITO (Bachillerato Logse)

Coordinador: D. Germán Giráldez Tiebo. Catedrático de Universidad

SEDE DE CÁCERES (Bachillerato Logse)

Coordinador: D^a. M^a José García Sánchez. Titular de Escuela Universitaria

SEDE DE PLASENCIA (Bachillerato Logse)

Coordinador: Antonio Galindo Casero. Titular de Escuela Universitaria

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, a los citados Profesores se les abonará la indemnización por razón del servicio que dé lugar por su participación la precitadas Sedes.

Cáceres, uno de Junio de 2001. EL RECTOR
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 1 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran Vocales, miembros no permanentes, representantes de Centros, en las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad.

Aprobado el Tribunal de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad para el presente curso académico 2000/2001 y designados los Vocales miembros permanentes del mismo para las que se celebren en el mes de junio de 2001, procede el nombramiento de los Vocales titulares y suplentes no permanentes, representantes de los Centros.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

Nombrar a los Vocales, miembros no permanentes, representantes de los Centros de Bachillerato en las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad a celebrar durante el presente mes de junio y que se relacionan a continuación:

1. CENTROS CUYOS ALUMNOS PROCEDEN DE C.O.U.:

003 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

TITULAR: D. Antonio Carretero Melo

SUPLENTE: D. Javier Guerrero González-Piñero

006 COLEGIO EL TOMILLAR

TITULAR: D. Francisco Rodríguez Macías

SUPLENTE: D. Ignacio Badía Pérez

008 I.E.S. REINO AFTASÍ

TITULAR: D. Francisco López-Arza Moreno

SUPLENTE: Dña. M^a Ángeles García Esteban

009 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

TITULAR: D. Manuel Garrote Sánchez

SUPLENTE: D. Francisco Colón Palacios

010 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

TITULAR: D. Leopoldo García Pintado

SUPLENTE: Dña. María Saes García de Blas

011 COLEGIO PUERTAPALMA

TITULAR: Dña. M^a José Grajera Muslera

SUPLENTE: Dña. Inmaculada Hernández Mateo

012 COLEGIO SALESIANO RAMÓN IZQUIERDO

TITULAR: D. Carlos Gil Hernández

SUPLENTE: D. Santiago Sánchez Belío

013 I.E.S. BENAZAIRE

TITULAR: D. Óscar José Sánchez Bustelo

SUPLENTE:

014 I.B. ZURBARÁN

TITULAR: Dña. Concepción García Cuadrado

SUPLENTE: Dña. Carmen Andujar Carrasco

016 I.B. VIRGEN DEL SOTERRAÑO

TITULAR: Dña. M^a Adelaida Pérez Álvarez

SUPLENTE: D. Andrés Cabanillas Portalo

022 I.E.S. LUIS CHAMIZO

TITULAR: D. Miguel Montero Pilar
SUPLENTE: D. Juan M^a Hoyas Santos

024 COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER

TITULAR: D. Gregorio Borrero Duque
SUPLENTE: D. Francisco Biedma Cabet

028 I.B. EXTREMADURA

TITULAR: D. Saturnino González Ceballos
SUPLENTE: D. José Antonio Sánchez Guillén

029 COLEGIO SALESIANO MARÍA AUXILIADORA

TITULAR: D. Juan Jesús Rubio García
SUPLENTE: D. Ramón Duque Rico

030 I.B. STA. EULALIA

TITULAR: Dña. María del Mar Fernández Amor
SUPLENTE: D. Rogelio Muñoz Orellana

035 I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA

TITULAR: D. Javier Torres Frías
SUPLENTE: Dña. M^a Antonia Rodríguez Castro

037 COLEGIO SAN JOSÉ

TITULAR: D. Luis Subías Andújar
SUPLENTE: Dña. Dolores Hernández Romero

039 I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA

TITULAR: D. Juan Antonio Navarro Peinado
SUPLENTE: D. Santiago López Vázquez

046 I.E.S. VIRGEN DE GRACIA

TITULAR: D. José Galeano Calzado
SUPLENTE: Dña. Margarita Sousa Coder

054 COLEGIO LA ASUNCIÓN

TITULAR: Dña. M^a Luisa Sánchez Flores
SUPLENTE: Dña. M^a Socorro Montero Abril

056 I.B. EL BROCENSE

TITULAR: Dña. Pilar Leal Muro
SUPLENTE: D. Luis García Bermejo

057 I.B. NORBA CAESARINA

TITULAR: D. Florentino Rodríguez Oliva
SUPLENTE: D. Rafael Pérez Masso

058 I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO

TITULAR: D. Tirso Moreno Gorrón
SUPLENTE: D. César-Ricardo González Valverde

059 COLEGIO PAIDEUTERION

TITULAR: D. Salvador Calvo Muñoz
SUPLENTE: D. Eusebio Álvarez Bejarano

060 COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA

TITULAR: D. Tomás Bernal García
SUPLENTE: D. Arsenio García Fernández

061 COLEGIO SAGRADO CORAZÓN

TITULAR: D. Francisco Sandoval Román
SUPLENTE: Dña. Pilar Recio Sopena

069 I.E.S. AUGUSTÓBRIGA

TITULAR: Dña. Elena Alfonso Andrés
SUPLENTE: D. Francisco Javier Méndez Rodríguez

070 I.B. GABRIEL Y GALÁN

TITULAR: Dña. Rosa M^a Rodrigo García
SUPLENTE: Dña. M^a Luz Martínez Cölliga

071 I.E.S. VALLE DEL JERTE

TITULAR: D. Heliodoro Vázquez Merchán
SUPLENTE: D. José Pedro Villegas Serrano

077 COLEGIO SANTA CECILIA

TITULAR: Dña. M^a Soledad Jiménez López
SUPLENTE: Dña. M^a del Carmen Rivero Iñigo

080 COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS

TITULAR: D. Plácido Avilés Morán
SUPLENTE: Dña. María Antonia Flores Rodríguez

082 COLEGIO SAN JORGE

TITULAR: D. Manuel Encinas García
SUPLENTE: D. Cecilio Cotano Olivera

2. CENTROS CUYOS ALUMNOS PROCEDEN DE 2º DE BACHILLERATO LOGSE

101. SAN JOSÉ

TITULAR: D. Juan Miguel González Manchón
SUPLENTE: Dña. Concepción Ocaña Sánchez

102 I.E.S. MANUEL GODOY

TITULAR: D. Diego A. Blanco de la Cruz
SUPLENTE: D. Juan María Romero Romero

103 I.E.S. LA SERENA

TITULAR: D. José Vicente Alfaro Sánchez
SUPLENTE: Dña. Mercedes Gutiérrez Carrasco

104 I.E.S. SANTIAGO APOSTOL

TITULAR: D. Teodoro Blanch Gallego
SUPLENTE: D. Diego Manuel Pérez Torrado

105 I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO

TITULAR: Dña. Inmaculada Palacios Guerrero
SUPLENTE: D. José Peñalver Ríos

106 I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA

TITULAR: D. Manuel Sánchez Gómez-Coronado
SUPLENTE: D. Alfonso Teodoro Pimienta García

107 I.E.S. ESCUELA DE ARTES

TITULAR: Dña. Guadalupe Álvarez Amor
SUPLENTE: D. Francisco López Blanco

108 I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES

TITULAR: Dña. Isabel Calderón Trenado
SUPLENTE: D. Juan Ignacio Fernández García-Hierro

109 I.E.S. ALBARREGAS

TITULAR: D. Santiago Campo Moreno
SUPLENTE: Dña. Pura Ramírez García

110 I.E.S. MELÉNDEZ VALDÉS

TITULAR: D. Pedro Emilio López Calvelo
SUPLENTE: Dña. Mª José Donaire Pulido

111 I.E.S. SAN ROQUE

TITULAR: D. Juan Gallardo Romero de Tejada
SUPLENTE: Dña. María de los Ángeles Ramos
Lozano

112 I.E.S. MUÑOZ TORRERO

TITULAR: D. Joaquín Muñoz Bravo
SUPLENTE: D. Javier Molina González

113 I.E.S. EL POMAR

TITULAR: Dña. María del Pilar Florido Salguero
SUPLENTE: D. Luis Miguel Fuentes Fernández

114 I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA

TITULAR: Dña. Mª Francisca Gutiérrez Calderón
SUPLENTE: D. Francisco Gabriel Sosa López

115 I.E.S. CASTILLO DE LUNA

TITULAR: Dña. Pilar Valverde Castillo
SUPLENTE: Dña. Mª Jesús Núñez Liviano

116 I.E.S. FRANCISCO VERA

TITULAR: Dña. Mª Teresa López Bueno
SUPLENTE: D. Santiago Gómez Gómez

117 I.E.S. ARROYO HARNINA

TITULAR: D. Diego Martín Arce
SUPLENTE: D. Manuel Gordillo Bardón

118 I.E.S. BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO

TITULAR: D. Manuel Carmona Carmona
SUPLENTE: D. Manuel Huertas Caballero

119 I.E.S. DONOSO CORTÉS

TITULAR: D. Manuel García Lamas
SUPLENTE: D. Juan Vicente Alfonso Sanz

120 I.E.S. PUENTE AJUDA

TITULAR: D. Ángel Luis Rey Benayas
SUPLENTE: Dña. María Francisca Nieto Olivares

121 I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA

TITULAR: D. Sixto Galán Melo
SUPLENTE: Dña. Guadalupe Sierra Padilla

122 I.E.S. REINO AFTASÍ

TITULAR: D. José Manuel Muñoz Real
SUPLENTE: D. Manuel Lozano Manzano

123 I.E.S. SAN FERNANDO

TITULAR: D. Luis Monrobel Alcántara
SUPLENTE: D. Juan Fernández Utrero

124 I.E.S. EUGENIO HERMOSO

TITULAR: D. Francisco Javier Robustillo Pérez
SUPLENTE: D. José Pedro Rubio Marrón

125 I.E.S. RAMÓN CARANDE

TITULAR: Dña. Guadalupe Morán Martínez
SUPLENTE: Dña. María de los Ángeles Mena
Sebastián

126 I.E.S. CUATRO CAMINOS

TITULAR: D. Miguel Ángel Suárez Álvarez
SUPLENTE: D. Mariano Escobar Muñoz

127 I.E.S. VEGAS BAJAS

TITULAR: Dña. Mª Pía Grajera Rodríguez
SUPLENTE: D. Juan Jesús Orellana Salvador

128 I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA

TITULAR: D. Amador Delgado Vicente
SUPLENTE: D. Rafael Pérez Muñoz

129 I.E.S. JOAQUÍN SAMA

TITULAR: D. José Julio Alfonso Sanz
SUPLENTE: Dña. Rosalía Muñoz Ramírez

130 I.E.S. EXTREMADURA

TITULAR: Dña. Sofía Tarifa Polo
SUPLENTE: D. Pedro Macías García

131 I.E.S. CAROLINA CORONADO

TITULAR: Dña. M^a Piedad García-Murga Alcántara
SUPLENTE: D. Lorenzo Lucas Sagrado

132 I.E.S. BIOCLIMÁTICO

TITULAR: Dña. Yolanda Sánchez Pablos
SUPLENTE: D. Cándido Vicente Calle

133 I.E.S. LUIS CHAMIZO

TITULAR: Dña. Pilar Fátima Marqués Queimadelos
SUPLENTE: Dña. Marina del Rfo Oliete

134 COLEGIO CLARET

TITULAR: D. Gabriel Trejo Sansón
SUPLENTE: D. Félix Martínez Lozano

135 I.E.S. FUENTE RONIEL

TITULAR: Dña. Esperanza Ortiz Martínez
SUPLENTE: Dña. M^a Estrella Cuéllar Ortiz

136 I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA

TITULAR: D. Rafael Chamizo García
SUPLENTE: D. José García Moreno

137 I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA

TITULAR: D. Cándido González Ledesma
SUPLENTE:

138 I.E.S. SAN JOSÉ (VVA)

TITULAR: D. Saturnino de Prado Herrera
SUPLENTE: D. Raul Aguado García

139 I.E.S. ENRIQUE DÍEZ CANEDO

TITULAR: D. Javier Cerrillo Martín de Cáceres
SUPLENTE: D. Francisco Javier García Escudero

140 I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO

TITULAR: D. José Manzano Pando
SUPLENTE: D. Manuel Nogues Chaves

141 I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO

TITULAR: D. Esteban Mira Caballos
SUPLENTE: D. Joaquín Oncins Martínez

142 I.E.S. EUGENIO FRUTOS

TITULAR: Dña. M^a Dolores Rebollo Mira
SUPLENTE: Dña. Sonia Rodríguez Román

143 I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA

TITULAR: Dña. Rosa Araya Iglesias
SUPLENTE: D. Lorenzo Romero Pachón

144 ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE

TITULAR: D. Pedro Gallardo Tabero
SUPLENTE: D. Pedro Díaz Serrano

145 I.E.S. LOS MORISCOS

TITULAR: Dña. M^a Gracia Muñoz Monterrey
SUPLENTE: Dña. Petronila Cuadrado Fernández

146 I.E.S. JOSÉ MANZANO

TITULAR: D. Francisco Javier Cabellero Babiano
SUPLENTE: Dña. Eugenia López Cáceres

148. I.E.S. BEMBEZAR

TITULAR: D. Gregorio García Guillén
SUPLENTE: D. Juan Guardado García

147. I.E.S. MIGUEL DURÁN

TITULAR: D. Francisco Javier Flores Castellero
SUPLENTE: D. Modesto Martos Ortiz

149. I.E.S. CASTELAR

TITULAR: D. Antonio María Castaño Fernández
SUPLENTE: María Carmen Álvarez Mulero

150. I.E.S. BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ

TITULAR: D. Manuel Gómez Corzo
SUPLENTE: D. Juan Antonio Teso Téllez

151. I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA

TITULAR: D. Antonio Arroba Agudo
SUPLENTE:

152. I.E.S. FERNANDO ROBINA

TITULAR: Dña. Isabel Segura Espinosa
SUPLENTE: Dña. Flora Sánchez Silva

153. I.E.S. CIEZA DE LEÓN

TITULAR: Dña. M^a Jesús Gallardo Sánchez
SUPLENTE: D. Juan Santiago García Zapata

201 I.E.S. ZURBARÁN

TITULAR: D. José María Zabala Alonso
SUPLENTE: D. Antonio González Cordero

202 I.E.S. JAVIER GARCÍA TELLEZ

TITULAR: Dña. Carmen Aguilera Collado
SUPLENTE: D. Pedro Pérez Claros

203 I.E.S. ALAGÓN

TITULAR: D. Antonio Alviz Serrano
SUPLENTE: D. Jesús Domínguez Domínguez

204 I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO

TITULAR: D. Carlos Vidal Díaz Vicente
SUPLENTE: D. José Miguel Camarero Carazo

205 I.E.S. AL-QAZERES

TITULAR: Dña. Rosa Carmen Rodríguez Alonso
SUPLENTE: D. Antonio Nevado Carrero

206 I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

TITULAR: Dña. Flor Sierra Batalla
SUPLENTE: D. Juan José Luengo Rodríguez

207 I.E.S. PARQUE DE MONGRAGÜE

TITULAR: D. José Miguel Iglesias Rodríguez
SUPLENTE: D. José Carlos Muñoz Bejarano

208 I.E.S. G. TORRENTE BALLESTER

TITULAR: Dña. Isabel Olmeda Oliva
SUPLENTE: Dña. Isabel M^a Sánchez Herruzo

209 I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE

TITULAR: Dña. M^a Estela Alfonso Nicolás
SUPLENTE: Dña. Raquel Rodríguez Niño

210 I.E.S. LUIS DE MORALES

TITULAR: Dña. Ana Zafra Zafra
SUPLENTE: D. Miguel Sánchez Martín

211 I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN

TITULAR: Dña. Manuela de la Iglesia Calvo
SUPLENTE: Dña. Ana Isolina Rodríguez García

212. I.E.S. JARIZA

TITULAR: D. Juan Manuel Acquaroni Vidal
SUPLENTE: D. Miguel San Miguel Martos

213 I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA

TITULAR: D. Francisco Javier Olmo Serrano
SUPLENTE: Dña. María Tena Romero

214 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MARÍA INMACULADA

TITULAR: D. Ángel de Llanos Rebollo
SUPLENTE: D. Joaquín Paredes Diéguez

215 I.E.S. JALAMA

TITULAR: D. Juan Paniagua Berrocal
SUPLENTE: D. Francisco P. Rebollo Granados

216 I.E.S. AUGUSTÓBRIGA

TITULAR: D. Alfonso Otero del Toral
SUPLENTE: D. Liberto Rodríguez González

217 I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA

TITULAR: D. Juan Enrique Pérez de Tudela y Velasco
SUPLENTE: Dña. Isabel Ródenas Perales

218 I.E.S. VALLE DEL AMBROZ

TITULAR: D. Juan Antonio Martín Domínguez
SUPLENTE: Dña. Mariana Martiño González

219 I.E.S. SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL

TITULAR: Dña. M^a Isabel Blanco Andrada
SUPLENTE: D. Eugenio Luengo Hernández

220 UNIVERSIDAD LABORAL

TITULAR: D. José Manuel Fuentes García
SUPLENTE: D. Victor Mateos Corchero

221 I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ

TITULAR: D. Ernesto García García
SUPLENTE: Dña. Araceli Rubio Miguelsanz

222 I.E.S. GABRIEL Y GALÁN

TITULAR: D. José M^a Domínguez Pulido
SUPLENTE: Dña. Hortensia Gil Campos

223 I.E.S. SAN MARTÍN

TITULAR: Dña. Inmaculada Carrera Garlito
SUPLENTE: Dña. Julia Villegas Puerto

224 I.E.S. TURGALIUM

TITULAR: Dña. Emilia Moreno González
SUPLENTE: Dña. María Ángeles Sánchez Rubio

225 I.E.S. JARANDA

TITULAR: D. Emilio Antero Santos
SUPLENTE: Dña. Consuelo Hidalgo Sánchez

226. I.E.S. GABRIEL Y GALÁN

TITULAR: D. Isidoro Fernández Millán
SUPLENTE: D. Virgilio Quijada Domínguez

227. COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD

TITULAR: Dña. M^a Luisa Dávila Fernández
SUPLENTE: Dña. Sonsoles Espino Campos

228. COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

TITULAR: D. Teodoro García Noriega
SUPLENTE: Dña. M^a Emilia Hueso Hueso

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. de 19 de marzo), a los miembros se les abonará la indemnización en razón del servicio que de dé origen por su participación en el Tribunal.

Cáceres, uno de junio de 2001. EL RECTOR
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz

Lorente Perinián, Pilar	F a c u l t a d d e
Educación	
Martín Tores, Esther	I.B. el Brocense
Rodríguez Camacho, Isaías	I.B. el Brocense

<u>Suplentes:</u>	
Muñoz Orellana, Rogelio	I.B. Santa Eulalia

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del C.O.U.

Visto el Real Decreto 406/1988 de 29 de abril, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo y de acuerdo con la Orden de 4 de agosto de 1995 que desarrolla tales preceptos sobre organización de pruebas de aptitud para el acceso a la Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios y composición de los Tribunales (B.O.E. 18 de agosto), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley de Reforma Universitaria y los Estatutos de la Universidad de Extremadura aprobados por el Decreto 173/1996 de 11 de diciembre (DOE 18 de diciembre), tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a los Profesores que se relacionan a continuación, Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del C.O.U., que se celebrarán en esta Universidad de Extremadura durante el mes de junio de 2001.

FRANCÉS

Luengo Albuquerque, Elisa	F. Filosofía y Letras
Maya Retamar, Guadalupe de la	F a c u l t a d d e
Educación	

INGLÉS

Bravo Barroso, Ángel	I.E.S. Virgen del
	Soterraño
Fernández Sánchez, M ^a Lourdes	I.B. el Brocense
García Gómez, M ^a Adela	F. Filosofía y Letras
Girón Echevarría, Luis Gustavo	F. Filosofía y Letras
López Ortega, Ramón	F. Filosofía y Letras

LITERATURA

Bernal Salgado, José Luis	F. Filosofía y Letras
Moro Aguilar, Rosa A.	I.B. el Brocense
Torres Nebrera, Gregorio	F. Filosofía y Letras
Vivas Galán, Laura	I.B. el Brocense

HIST. CONTEMP.

García Pérez, Juan	F. Filosofía y Letras
Sánchez Díaz, M ^a Sonsóles	I.B. el Brocense
Sánchez Marroyo, Fernando	F. Filosofía y Letras
Valbuena González, Felipe	I.B. Gabriel y Galán

<u>Suplentes:</u>	
Acero Fernández, M ^a Isabel	I.E.S. Virgen de
Gracia	
Casado, pelgado, José Luis	I.E.S. Extremadura
YidallVartínez, Javier	I.B. Norba Caesarina

LATÍN

Galán Sánchez, Pedro Juan	F. Filosofía y Letras
Sanz Calderón, Juan	I.E.S. Benazaire

<u>Suplentes:</u>	
Fernández Toro, Maximo	I.B. Gabriel y Galán
Herrera Glez. de la Santa, Gregorio	I.B. el Brocense

GRIEGO

Ureña Bracero, Jesús	F. Filosofía y Letras
----------------------	-----------------------

HIST. DEL ARTE

Blázquez Sánchez, M ^a Antonia	I.B. Gabriel y Galán
García Mogollón, Florencio Javier	F. Filosofía y Letras
Garrido Sáñtiago, Manuel	F. Filosofía y Letras

<u>Suplentes.</u>	
Barrios Manzano, M ^a del Pilar	F. Formación del
	Profesorado
	(Cáceres)
Cha ínorro Tamurejo, Manuel	I.E.S. Luis Chamizo

FernándezBlasco, M^a Asunción I.B. Norba Caesarina

MATEMÁTICAS II

Alonso Sanz, Sonia I.E.S. Benazaire
Molina Fernández, Manuel Facultad de Ciencias

Vinagre Jara, Blas Escuela de Ingenierías Industriales

Suplentes:

Gallego Domínguez, Antonio I.B. Santa Eulalia
Gómez Fernández-Aguado, F. Sdf

MATEMÁTICAS I

CriadoCambon, Leopardo I.B. Norba Caesarina
Giráldez Tiebo, Germán B. Facultad de Ciencias

González Martín, Juan Antonio I.B. Gabriel y Galán
Herrera Navarro, Ignacio Escuela de Ingenierías Industriales

Rejujo Fernández, Batildo Facultad de Ciencias
Torres Mancha, Manuel M^a I.B. Santa Eulalia

Suplentes:

Martínez Cölliga, M^a Luz I.B. Gabriel y Galán
Mateos Corchero, M^a Jesús I.E.S. Virgen del Soterraño
Modano Romero, Antonio I.E.S. Prof. Hernández Pacheco

FÍSICA

Blanco Lopo, Agustín I.E.S. Reino Aftasí
Pérez Rodríguez, Ángel Facultad de Ciencias

Sánchez Bajo, Florentino Facultad de Ciencias

Zamoro Madera, Ángel I.B. Zurbarán

Suplentes

Bravo Álvarez, Fco. Javier I.B. Santa Eulalia
Caballero Hurtado, Agustín I.E.S. Extremadura
Castaño Casaseca, Francisco Facultad de Ciencias

QUÍMICA

Benítez García, F. Javier Facultad de

Pinilla Gil, Eduardo

Rodrigo Garrote, Manuel A.
Vicente Puerto, Diego
Vinagre Jara, Francisco

Suplentes:

Caballero Hurtado, Agustín
Cádernas Yiseda, Fernando

Calvo Blázquez, Lorenzo

Ciencias
Facultad de Ciencias
I.B. Gabriel y Galán
I.B. Santa Eulalia
Facultad de Ciencias

I.E.S. Extremadura
I.E.S. Suárez de Figueroa
Facultad de Ciencias

BIOLOGÍA

González Valverde, Patricio Facultad de Medicina
Tena-Dávila Ruíz, Teresa I.E.S. Extremadura
Vadillo Machota, Santiago F. de Veterinaria

Suplentes:

Gázquez Ortiz, Antonio F. de Veterinaria
Yáñez Merchán, Heliodoro I.B. Valle del Jerte

GEOLOGÍA

Lara Suárez, Antonia I.E.S. Reino Aftasí
Murciego Murciego, Ascensión Facultad de Ciencias

Suplentes:

Mena Arias, Primitivo Facultad de Medicina

DIB. TÉCNICO

Camacho Lesmes, Antonio Escuela de Ingenierías Industriales
Gómez Rea, Pablo I.E.S. Virgen del Soterraño

Suplentes:

Carrito Lobo, José Luis Escuela de Ingenierías Industriales
Preciado Barrera, Cándido Escuela de Ingenierías Industriales

LENG.ESP.y COM.TEXTO

Camacho Tosina, Manuela	I.B. el Brocense
Castell Quiles, Juan	I . B . e l Brocense
Esteban Martín, Pedro Manuel	I.B. Gabriel y Galán
Fernández Martín, José Luis	I.B. Gabriel y Galán
Grande Quejigo, Francisco Javier	F. Filosofía y Letras
Montero Curiel, María del Pilar	F. Filosofía y Letras
Rasero Machacón, José	F. de Formación del P r o f e s o r a d o (Cáceres)
Rebollo Torio, Miguel A.	F. Filosofía y Letras

Suplentes:

Hernández Blázquez, Reyes Abel	I.E.S. Extremadura
LópezPeyera, Mª Antonia	I.B. Norba Caesarina
Perdigón Gutiérrez, Eva Mª	I.E.S. Gabriel y Galán (Monteh)

FILOSOFÍA

Bañeza Domínguez, Tirso	I.B. Zurbarán
Benito de Valle Galindo, Jesús	I.B. el Brocense
Carracedo Gallardo, David	I.B. Zurbarán
Cruz Galindo, Francisco	I.B. el Brocense
Reguera Pérez, Isidoro	F. Filosofía y Letras
Sánchez Rodríguez, Juan Antonio	I.E.S. Extremadura
Silva Gómez-Rey, Ángel	I.B. Santa Eulalia
Villegas Serrano, José Pedro	I.B. Valle del Jerte

Suplentes:

López de Hijos, Antonio	I.B. Gabriel y Galán
Martín Espinosa, Juan José	I . E . S . Extremadura
Pecellín Lancharro, Manuel	I . E . S . Zurbarán

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. de 19 de marzo), a los miembros que corresponda se les abonará la indemnización en razón del servicio que dé origen por su participación en el Tribunal.

Badajoz, 4 de junio de 2001. EL RECTOR
Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

Resolución de 4 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran Vocales miembros permanentes del Tribunal de las

Pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos procedentes del Bachillerato LOGSE

Visto el Real Decreto 1640/1999 de 22 de octubre por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley de Reforma Universitaria y los Estatutos de la Universidad de Extremadura aprobados por el Decreto 173/1996 de 11 de diciembre (DOE 18 de diciembre), tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a los Profesores que se relacionan a continuación, Vocales miembros permanentes del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad, para los alumnos del Bachillerato LOGSE, que se celebrarán en esta Universidad de Extremadura durante el mes de junio de 2001.

DIB. ARTIST. II

Calzado Almodovar, Zacarías	Facultad de Educación
Leiva Palma, Juan	E s c u e l a Artes
<u>Suplentes:</u>	
Méndez Rodríguez, Teresa	I . E . S . A l - Qázeres

FUNDAM. DISEÑO

Calzado Almodovar, Zacarías	F a c u l t a d d e Educación
Pizarro Cañamero, Jesus	Escuela Artes
<u>Suplentes:</u>	
Garrido Pereña, Juan José	E s c u e l a d e I n g e n i e r í a s Industriales

GRÁFICO-PLÁSTIC

Calzado Almodovar, Zacarías	Facultad de Educación
Flores Breña, Ángel	Escuela Artes

BIOLOGÍA (L)

González Valverde, Patricio	F a c u l t a d d e
-----------------------------	---------------------

Hernández Nieves, Purificación
Pulido Gómez, Juan Carlos
Regodon Mena, Sergio
Salguero Hernández, Julio

Medicina
I.E.S. Al-Qázeres
I.E.S. Pedro Alfonso
Orellana
F. de Veterinaria
Escuela de
Ingenierías Agrarias

Suplentes:

Ramírez García, Pura
Ramos Sánchez, Juan
Regodón Mateos, Jose Antonio

I.E.S. Albarregas
I.E.S. Al-Qázeres
I.E.S. Arroyo Harnina

CIENC. TIERRA

Escudero García, José Carlos
Tejeda Sereno, Alfonso

Facultad de
Ciencias
I.E.S. Bartolomé
José Gallardo

Suplentes:

Matías Sánchez, Agustín

Escuela Politécnica

QUÍMICA (L)

Macías García, Juan
Pinilla Gil, Eduardo
Rebollo Granados, Fco. Pablo
Salinas López, Francisco
Torregrosa Antón, Joaquín

S.I.T.E.
Facultad de
Ciencias
I.E.S. Jalama
Facultad de
Ciencias
Facultad de
Ciencias

Suplentes:

Calvo Blázquez, Lorenzo
Camello Almaraz, Pedro J.
Ruiz Burguillos, MªIgnacia

Facultad de
Ciencias
Facultad de
Ciencias
I.E.S. Meléndez
Valdés

ECONOMÍA EMPRE.

García García, Agustín
Maynar Mariño, Pilar
Núñez Partido, Fernando

F. CC. Económicas y
Empresariales
F. CC. Económicas y
Empresariales
I.E.S. Arroyo
Harnina

Suplentes:

Rodríguez Aveleira, Fernando

I.E.S. Virgen del
Puerto

GEOGRAFÍA

Galache Cortés, Antonio
Gurría Gascón, José L.
Masot Martínez, Mª Encarnación
Quijada González, Domingo
Valiente García, Francisco J.

I.E.S. Rodríguez
Moñino
F. Filosofía y Letras
Facultad de
Educación
I.E.S. Zurbarán
I.E.S. San Pedro de
Alcántara

Suplentes:

Ayuso Andrés, Mªdel Pilar
Vázquez Calvo, Juan Carlos
Trampal

I.E.S. San Martín
I.E.S. Santa Lucía del

HIST. FILOSOFÍA

Díez García, Diego
Reguera Pérez, Isidoro
Reveriego Martín, Alberto

S.I.T.E.
F. Filosofía y Letras
I.E.S. Jariza

Suplentes:

San Miguel Martos, Miguel
Sánchez García, Miguel Ángel

I.E.S. Jariza
I.E.S. Agustábriga

LATÍN II

López Moreda, Santiago
Protomártir Vaquero, Santos
Sánchez Carrero, Mª Jesús

F. Filosofía y Letras
S.I.T.E.
I.E.S. Castillo de
Luna

Suplentes:

Saracho Villalobos, José Tomas
Tosina Castillejo, Luis

I.E.S. Fernando
Robina
I.E.S. Bioclimático

MATEMÁT. CS. II

García Jiménez, Enrique
García Muñoz, José Antonio
León Rojas, Juan Miguel
Molina Fernández, Manuel
Rodríguez Peña, Pedro Jesús

S.I.T.E.
Escuela Politécnica
Escuela Politécnica.
Facultad de
Ciencias
I.E.S. Universidad
Laboral

Suplentes:

Rodríguez García, Emilia	I.E.S Donoso Cortés	Sánchez González, Manuel	I.E.S. Rodríguez Moñino
Rubio Miguelsanz, Araceli	I.E.S. Sierra de Montánchez		
Ruiz Fernández, Juan	I.E.S. Cuatro Caminos		

ELECTROTECNIA

Barrero González, Fermín	Escuela de Ingenierías Industriales
Rebollo Martín, Fernando	I.E.S. Javier García Téllez

Suplentes:

García Barrero, José Manuel	Escuela de Ingenierías Industriales
-----------------------------	-------------------------------------

MECÁNICA

Carreras Martorell, Gabriel	I.E.S. San José
Suárez Marcelo, Pilar	Escuela de Ingenierías Industriales

Suplentes:

Herrera Navarro, Ignacio	Escuela de Ingenierías Industriales
--------------------------	-------------------------------------

TÉCN. INDUST II

Benegas Capote, José M.	S.I.T.E.
Marcelo Maeso, Antonio	Escuela de Ingenierías Industriales

Suplentes:

Luengo Rodriguez, Juan	I.E.S. San Pedro de Alcántara
------------------------	-------------------------------

HISTORIA ARTE

García Mogollón, Florencio J.	F. Filosofía y Letras
Rodríguez Flores, M ^a Pilar	Facultad de Educación
Sáenz de Haro, Tomás	I.E.S. Siberia Extremeña
Sánchez María, Pilar	I.E.S. Virgen del Puerto

Suplentes:

DIBUJO TÉCNICO

Camacho Lesmes, Antonio	Escuela de Ingenierías Industriales
Pérez Zarapico, Juan	I.E.S. Reino Aftasí

Suplentes:

Canito Lobo, José Luis	Escuela de Ingenierías Industriales
Preciado Barrera, Cándido	Escuela de Ingenierías Industriales

FÍSICA (L)

Pérez Rodríguez, Ángel	Facultad de Ciencias
Ruiz Lorenzo, Juan Jesús	Facultad de Ciencias
Sabio Rey, Eduardo	Facultad de Ciencias
Viera Benítez, Juan	I.E.S. Meléndez Valdés

Suplentes:

Sánchez Domínguez, Luis F.	I.B. Gabriel y Galán
Sánchez Herruzo, Isabel M ^a	I.E.S. G. Torrente Ballester

MATEMÁTICAS II

Fernández Toledo, Pedro	S.I.T.E.
Giráldez Tiebo, Germán B.	Facultad de Ciencias
Quintana Gragera, Francisco	Escuela de Ingenierías Industriales
Ramos Díaz, Inocencio	I.E.S. Sáenz de Buruaga

Suplentes:

Rubio Miguelsanz, Araceli	I.E.S. Sierra de Montánchez
Ruiz Fernández, Juan	I.E.S. Cuatro Caminos
Ruiz Montes, Inés	I.E.S. San Pedro de Alcántara

A.T. FRANCÉS

Luengo Albuquerque, Elisa F. Filosofía y Letras
 Rodríguez Martín, Enrique I. E. S. A r r o y o
 Harnina

Suplentes:

León López, Emiliana I.E.S. Enrique Díez
 Canedo

A.T. INGLÉS

Guillén Álvarez, Ma Luisa I.E.S. Javier García
 Téllez

López Ortega, Ramón F. Filosofía y Letras
 Lorente Perinián, Pilar F a c u l t a d d e
 Educación

Macarthur Purdón, Fiona F. Filosofía y Letras
 Oncins Martínez, Jose Luis F. Filosofía y Letras
 Paín Arias, Mª Antonia F. Filosofía y Letras
 Pulido Donoso, Isabel I.E.S. G. Torrente
 Ballester

Rebollo Sánchez, Ana María I. E. S. P e d r o d e
 Valdivia

Recio Ranea, Manuel I.E.S. Maestro Juan
 Calero

Redondo Bernal, Mª Carmen I. E. S. L o u s t a u -
 Valverde

Rol Jiménez, Carlos I. E. S. D o n o s o
 Cortés

Ruiz Ayuso, Amparo I. E. S. C a r o l i n a
 Coronado

Ruiz García, Mª Isabel I.E.S. José Manzano

Sánchez Guerrero, Vicenta I.E.S. Fuente Roniel

Sánchez Santiago, Mª Rosario I.E.S. Fuente Roniel

Suplentes:

Sansón García, Yolanda I. E. S. R a m ó n
 Carande

Santos Banda, Mª Isabel I. E. S. D o n o s o
 Cortés

Serrano Lera, Asunción I.E.S. Universidad
 Laboral

Sosa López, Francisco Gabriel I. E. S. P e d r o d e
 Valdivia

LENGUA ESPAÑOLA

Aguado García, Raúl I.E.S. San José (Vva)

Albarrán Fernández, Mª Lourdes I.E.S. Al-Qázeres

Alonso Martín, Mª Rosario I.E.S. San Martín

Corbacho Cortés, Carolina F. de Formación del

Cotrina Durán, Pedro

Pulido Barba, Francisca

Rebollo Torío, Miguel A.

Román Román, Isabel

Sanabria Alejandre, Rafael

Sánchez González, Francisca

Apóstol

Sanchez Silva, Flora E.

Terrón González, Jesús

Villegas Lancho, Mª Isabel

Viudas Camarasa, Antonio

Suplentes:

Arroyo Silvero, Emilia

Barquilla Bermejo, José Antonio

Cáceres Merino, Juan Antonio

Calderón González, José

Carballido Paloma, Sofía

HISTORIA

Díaz-Pinto Romero, Mª Antonia F a c u l t a d d e
 Educación

Gómez Santa Cruz, Julio

Hernández Bermejo, Mª Ángeles

Melón Jiménez, Miguel Ángel

Merinero Martín, Mª Jesús

Rodríguez Grajera, Alfonso

Rodríguez Sánchez, Inés

Educación

Román Álvarez, María del Mar

Sánchez Bueno, Luis Carlos

Sánchez González, Juan

Sánchez López, Juliana

Sánchez Marroyo, Fernando

Sánchez Muñoz, Mª Jesus

Santana Romero, Carmen

Profesorado
 (Cáceres)

S.I.T.E.

I. E. S. C a r o l i n a
 Coronado

F. Filosofía y Letras

F. Filosofía y Letras

I. B. F e r n a n d o
 Robina

I. E. S. S a n t i a g o

I. B. F e r n a n d o
 Robina

F. de Formación del
 Profesorado
 (Cáceres)

I.E.S. Vegas Bajas

F. Filosofía y Letras

I. E. S. S a n t i a g o
 Apóstol

I.E.S. Agustóbriga

I.E.S. Universidad
 Laboral

I.E.S. los Moriscos

I. E. S. F e r n a n d o
 Robina

Suplentes:

Alberto Calle, M ^a Angeles	I.E.S. Bartolomé José Gallardo
Aragón Mateos, Santiago	I.E.S. Albarregas
Ayuso Andrés, M ^a del Pilar	I.E.S. San Martín
Segovia Sopo, Rogelio	I.E.S. el Pomar
Vázquez Calvo, Juan Carlos	I.E.S. Santa Lucía del Trampal

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. de 19 de marzo), a los miembros que corresponda se les abonará la indemnización en razón del servicio que dé origen por su participación en el Tribunal.

Badajoz, 4 de junio de 2001. EL RECTOR
Fdo.- Ginés Salido Ruiz.

Resolución de 5 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se designan los representantes de la UEx en la Comisión Regional y las Comisiones Provinciales de Formación del Profesorado.

Los artículos 6º y 13º de la Orden de 26 de abril de 2001, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se regula el proceso de elaboración de los planes de formación del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establecen la composición de la Comisión Regional de Formación del Profesorado y las Comisiones Provinciales de Formación del Profesorado, respectivamente, constituidas entre otros por un Vocal representante de la Universidad de Extremadura.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre) y demás disposiciones vigentes, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Designar a **doña María Rosa Luengo González**, Profesora Titular de Escuela Universitaria con destino en la Facultad de Educación, como representante de la Universidad de Extremadura en la Comisión Regional de Formación del Profesorado.

Segundo: Designar a **doña Inés Rodríguez Sánchez**, Profesora Titular de Escuela Universitaria con destino en la Facultad de Educación, como representante de la Universidad de Extremadura en la Comisión Provincial de

Formación del Profesorado de Badajoz.

Tercero: Designar a **don Javier Alcalá Caldera**, Profesor Titular de Escuela Universitaria con destino en la Facultad de Formación del Profesorado, como representante de la Universidad de Extremadura en la Comisión Provincial de Formación del Profesorado de Cáceres.

Cuarto: Dar traslado del contenido de la presente Resolución a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y a los interesados, para su información y efectos oportunos.

Cáceres, 5 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resoluciones de 7 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por las que se nombran Vocales, miembros no permanentes, representantes de Centros, en las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad.

Aprobado el Tribunal de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad para el presente curso académico 2000/2001 y designados los miembros permanentes del mismo para las que se celebren en el mes de junio de 2001, procede el nombramiento de los Vocales titulares y suplentes no permanentes, representantes de los Centros.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a los siguientes profesores como vocales, miembros no permanentes, representantes de Centros de Bachillerato en las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad a celebrar durante el presente mes de junio.

-I.E.S. "Siberia Extremeña"
Juan Manuel Benítez Martín

-I.E.S. "Bembézar"
Miguel Ángel Hernández Concepción

-I.E.S. "Valle del Jerte"

Jesús Manuel López Martín

BASES

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (BOE del 19 de marzo), a los miembros se les abonará la indemnización en razón del servicio que dé origen por su participación en el Tribunal.

Cáceres, 7 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 1 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Resolución de 1 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (BOE del 3 de agosto), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 30 de marzo), y en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre, y demás normativa de procedente aplicación, este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Primera.- El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados para el desempeño del mismo.

Segunda.- Las solicitudes, según modelo que figura como Anexo II, y dirigidas al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (Calle Pizarro nº 8 de Cáceres - C.P. 10071, o Avenida de Elvas, sin número, de Badajoz - C.P. 06071), o en los demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercera.- Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, un *currículum vitae*, en el que, además de los datos personales y el Número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección, de considerarse preciso.

Cuarta.- Si no concurren aspirantes idóneos, el puesto convocado podrá quedar desierto aunque existan aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 1 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

ANEXO I
PLAZA CONVOCADA

Puesto de Trabajo: Secretario/a de Vicegerente.	
Nivel: 19	Complemento Específico Anual: 699.144,-pts.
Localidad de Destino: Badajoz	Tipo de Puesto: N
Adscripción a Administración: A4	Grupo: C/D
Cuerpo: Ex11	Requisitos Preferentes: (1)
Código: PFR0004	Observaciones: H.E.

EXPLICACIÓN DE CLAVES:

- N = Puesto no singularizado.
- A4 = Administración del Estado, Organismos Autónomos, Comunidad Autónoma de Extremadura y Universidades
- Ex11 = Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
- (1) = Experiencia en gestión administrativa universitaria.
- H.E.= Horario Especial.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	N.R.P.:
CUERPO O ESCALA DE PERTENENCIA:	
DOMICILIO:	PROVINCIA:
LOCALIDAD:	TELÉFONO:

DESTINO ACTUAL:

MINISTERIO U ORGANISMO:	
DEPENDENCIA (ÁREA O SERVICIO):	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:	
LOCALIDAD:	NIVEL C.D.:
FECHA DE POSESIÓN:	GRADO CONSOLIDADO:

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo de por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha (Diario Oficial de Extremadura de fecha), adjuntando *currículum vitae*.

En, a de de 2001

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura
Negociado de Oposiciones y Concursos.
Plaza de Caldereros, 1. 10071 -CÁCERES-

Resolución de 6 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia proceso selectivo para la provisión temporal de siete plazas de Técnico Especialista de Oficios -Monitor de Ocio y Tiempo Libre- Grupo III.

Teniendo necesidad esta Universidad de cubrir temporalmente siete puestos de trabajo en la plantilla del personal laboral para atender necesidades urgentes del servicio,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19 de diciembre), y en consecuencia con lo establecido en el artículo 19 del Convenio Colectivo, de ámbito interuniversitario, para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar un proceso selectivo para cubrir temporalmente las plazas de personal laboral que se indican en la norma 1.1, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria.

1. Normas Generales

1.1) Se cubrirá temporalmente, mediante el presente proceso selectivo, 7 plazas de Técnico Especialista de Oficios -Monitor de Ocio y Tiempo Libre-, con destino en la Residencia "V Centenario" de Jarandilla de la Vera (Cáceres)

1.2) La prestación de servicios se efectuará mediante un contrato de obra o servicio determinado, siendo el servicio el especificado en el Anexo I de esta convocatoria, rigiéndose el mismo por lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (BOE del 8 de enero de 1999), por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

1.4) El proceso selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1.996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica y por la autonómica de desarrollo de

aquella en materia de Función Pública, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1.998 (BOE de 23 de octubre).

1.3) Funciones de la plaza convocada y jornada de trabajo.

1.3.1) Las funciones son las que, con carácter general, corresponden a la categoría de Técnico Especialista de Oficios -Educador- y se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

1.3.2) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de esta Universidad.

1.4) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

1.5) El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1) Podrán tomar parte en el presente proceso selectivo los aspirantes que reúnan los requisitos generales de acceso a los empleos públicos, y en particular:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad de jubilación establecida.

b) Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la ley estatal reguladora de la materia.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza que es objeto de la presente

convocatoria.

d) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional II o equivalente, o tener cumplidas las condiciones para su obtención.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o Empleo Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1) Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Cáceres y Badajoz (Registro General y Sección de Atención e Información Administrativa).

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

3.2) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la exposición de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Rectorado (Cáceres y Badajoz).

3.3) La presentación de solicitudes (ejemplar nº1, "ejemplar para el órgano convocante", del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud de participación se acompañará necesariamente:

a) Fotocopia del Documento nacional de identidad.

b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.

c) Fotocopia de la titulación requerida.

3.4) Los derechos de examen de este concurso-oposición serán, de acuerdo con el artículo 30 del articulado de ejecución del presupuesto ordinario de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, de 3.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente número 2104-0443-7-9-9111530756, a nombre de la Universidad de Extremadura, pruebas selectivas PAS, Caja Duero (Urbana 4) de Cáceres; o mediante giro postal o telegráfico a favor de Universidad de Extremadura, Sección de Personal (Negociado de Oposiciones y Concursos), Plaza de los Caldereros nº 1, 10003 Cáceres. En caso de ingreso mediante giro deberá acompañarse a la solicitud el resguardo original del giro efectuado.

3.5) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución por la Gerencia de la Universidad, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Badajoz y Cáceres), se indicará la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de sus apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y, en su caso, expresión de la causa de la no admisión.

3.6) Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres), para poder subsanar los defectos. En ningún caso se considerará defecto subsanable no haber abonado los derechos de examen en el plazo establecido.

3.7) En el término de quince días desde que finalice el plazo de subsanación de errores, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones. La fecha de publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar y fecha del comienzo de la entrevista personal.

3.8) No se procederá a la devolución de los derechos de exámenes en los supuestos de exclusión de los aspirantes por causa imputable a los interesados.

4. Proceso selectivo

4.1. El proceso selectivo consistirá en concurso de méritos con arreglo a los criterios y baremos que se especifican en el anexo II, así como en una entrevista personal.

4.2. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo II a la presente convocatoria.

4.3. Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntarse a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

5. Tribunal Calificador

5.1.) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo III de estas bases.

5.2.) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999, el Tribunal tendrá la categoría tercera, a efectos de indemnizaciones por razón del servicio.

6. Actuación del Tribunal Calificador

6.1. El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros, más, con derecho a voto.

6.2. Previa convocatoria del Presidente, se celebrará la sesión de constitución del mismo, y, si procede, se resolverá el presente concurso.

Además, en dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas (entrevista personal).

6.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas

selectivas la autoridad convocante publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Cáceres y Badajoz) Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en el punto anterior.

6.4. Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución que proceda en los casos no previstos en la misma.

6.5. El Tribunal podrá proponer al Rectorado la incorporación de asesores especialistas en las funciones de la plaza convocada. Los asesores se limitarán a informar al respecto de las pruebas y méritos relativos a su especialidad, sin que ostenten derecho al voto.

La designación por el Rectorado facultará al Presidente del Tribunal para notificar el acuerdo a los afectados, así como para exponer públicamente su nombramiento en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Cáceres y Badajoz).

6.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Personal - Negociado de Oposiciones y Concursos-. Rectorado de la Universidad de Extremadura. Plaza de Caldereros, 1. 10.071.-Cáceres.

6.7 En ningún caso el Tribunal podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nulo de pleno derecho.

7. Toma de posesión

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de celebración de la entrevista personal, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 6.6, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes seleccionados, con indicación de su documento nacional de identidad.

En el supuesto de que se diesen iguales puntuaciones entre los aspirantes, el orden final se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, comenzando por el apartado de Experiencia profesional, a continuación por el de Diplomas o certificaciones en Cursos de capacitación o especialización, expedidos por

Organismos públicos o equivalentes, que estén relacionados con el puesto de trabajo, el de Titulación académica y, por último la puntuación obtenida en la entrevista personal.

7.2. El Presidente del Tribunal, elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, todo ello de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

7.3. En los veinte días siguientes a la finalización del proceso selectivo, el Secretario del Tribunal depositará en el Negociado de Oposiciones y Concursos de la Sección de Personal -Cáceres- el expediente administrativo que haya originado el presente concurso.

7.4. Los aspirantes que superen el presente proceso selectivo, para proceder a su contratación como personal laboral eventual, presentará en el Registro General de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación.
- Fotocopia, debidamente compulsada, del Título académico.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria, expedido por el Servicio de Prevención de esta Universidad.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

7.5. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la referida documentación, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

7.6. Una vez cumplidos los requisitos señalados en los anteriores puntos, el Rectorado de esta Universidad hará público en el tablón de anuncios existente en los Campus de Badajoz y Cáceres el nombramiento de las personas

que hayan obtenido plaza en este proceso selectivo.

7.7. Los trabajadores seleccionados se incorporarán posteriormente a su puesto de trabajo, previa comunicación de la Gerencia de esta Universidad, quedando sometidos a un periodo de prueba de diez días naturales de duración.

8. Lista de espera

8.1. Una vez concluido el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado una lista ordenada de aquellos aspirantes que no hubieran obtenido plaza, al objeto de ofertarles las vacantes temporales de la misma categoría que se pudieran producir en el ámbito de la Universidad de Extremadura. Los casos de empate en puntuación total se dirimirán según el criterio establecido en el norma 7.1.

8.2. Una vez constituida la lista de espera, las contrataciones se ofertarán por riguroso orden conforme se vayan produciendo las vacantes a cubrir, que deberán ser de la misma categoría y especialidad.

8.3. En caso de renuncia a la incorporación o de imposibilidad material de contacto no imputable a la Universidad de Extremadura, se perderá el derecho a futuros llamamientos, y se acudirá al siguiente candidato de la lista en orden de puntuación.

8.4. Cuando en el cómputo total del/de los contrato/s una persona no rebase los seis meses, volverá a la lista de espera cinco puestos más atrás del aspirante que en aquellos momentos ocupe el primero, en caso contrario volverá al final de la lista.

8.5. Se creará una comisión de seguimiento y control de la lista de espera, integrada por dos miembros del Comité de Empresa de Cáceres.

8.6. La lista de espera perderá su vigencia una vez que se celebren nuevas pruebas selectivas de personal laboral de la misma categoría, momento en el cual será sustituida por la lista de espera que resulte de dicho proceso.

9. Norma final

9.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

9.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos

administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 6 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz

ANEXO I

Plazas convocadas

Nº	Plaza	Destino	Grupo	Duración
7	Técnico Especialista de Oficios -Monitor de Ocio y Tiempo Libre-	Residencia "V Centenario" Jarandilla de la Vera. Cáceres	III	28/07/01 - 20/08/01

Jornada de trabajo:

37,30 horas semanales, en horario de mañana o tarde.

Objeto del contrato: Actividades Deportivas.

Perfil de las plazas

Tener conocimientos, avalados por certificaciones oficiales, sobre materias de Educación Física, deportes, actividades de recreo y tiempo libre, así como primeros auxilios, socorrismo, etc.

Cualquiera otros méritos que pueda aportar el candidato relacionados con la materia.

Funciones:

- Impartir y realizar las actividades programadas sobre Educación Física y Deportes, buscando una utilización correcta del tiempo libre.
- Cuida el orden, seguridad y entretenimiento de los niños.
- Tiene a su cargo la educación y cuidado de un grupo de niños de edades homogéneas.
- Atiende a las necesidades del niño desarrollando las actividades encomendadas de acuerdo con la programación y las líneas

marcadas por el Director del curso.

ANEXO II

FASE DE CONCURSO: MÉRITOS Y VALORACIONES

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (4 puntos máximo)	
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura.	0,30 puntos por mes
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0,10 puntos por mes
Haber desempeñado otra categoría profesional, de forma remunerada diferente a la que corresponde la vacante solicitada en la Universidad de Extremadura	0,10 puntos por mes

B) MÉRITOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para el ingreso en la categoría laboral a la que se opta	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes: 1 Punto
	Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente: 0'75 Puntos

C) DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS O EQUIVALENTES, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (3 puntos máximo)	
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0,80 puntos cada uno
De un mes, o de más de 30 horas	0,60 puntos cada uno
De 15 días, o de más de 20 horas	0,40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0,20 puntos cada uno

D) ENTREVISTA PERSONAL (2 puntos máximo)

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

MIEMBROS TITULARES:

Presidente: D. Bernardo Santano Moreno, Vicerrector de Acción Cultural y Servicios a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Juan José Lozano Pino, Director del Servicio de Actividad Física y Deportes.

D. Manolo Miranda Cabezas, personal laboral de la Universidad de Extremadura.

D. Agustín Barroso Duque, en representación del Comité de Empresa (Cáceres).

D. Juan José Yerpes Valhondo, en representación del Comité de Empresa (Cáceres).

Secretario: D^a. Antonia Zancada Gutiérrez, Jefa de Negociado del Servicio de Personal.

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente: D. Javier Masot Gómez-Landero, Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Alberto Muro Castillo, Director de la Residencia "V Centenario" de Jarandilla de la Vera.

D. Antonio Rodríguez Gallardo, Director de Acción Social de la Universidad de Extremadura.

D. Damián Corrales Casillas, en representación del Comité de Empresa (Cáceres).

D. Germán Fernández Corrales, en

representación del Comité de Empresa (Cáceres).

Secretario: D. José Expósito Albuquerque, Jefe de Servicio de Personal.

Resolución de 6 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia proceso selectivo para la provisión temporal de siete plazas de Técnico Especialista de Oficios -Educador- Grupo III.

Teniendo necesidad esta Universidad de cubrir temporalmente siete puestos de trabajo en la plantilla del personal laboral para atender necesidades urgentes del servicio,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19 de diciembre), y en consecuencia con lo establecido en el artículo 19 del Convenio Colectivo, de ámbito interuniversitario, para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar un proceso selectivo para cubrir temporalmente la plaza de personal laboral que se indican en la norma 1.1, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria.

1. Normas Generales

1.1) Se cubrirá temporalmente, mediante el presente proceso selectivo, 7 plazas de Técnico Especialista de Oficios -Educador-, con destino en la Residencia "V Centenario" de Jarandilla de la Vera (Cáceres)

1.2) La prestación de servicios se efectuará mediante un contrato de obra o servicio determinado, siendo el servicio el especificado en el Anexo I de esta convocatoria, rigiéndose el mismo por lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 2720/1999, de 18 de diciembre (BOE del 8 de enero de 1999), por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

1.4) El proceso selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los

Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1.996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica y por la autonómica de desarrollo de aquella en materia de Función Pública, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1.998 (BOE de 23 de octubre).

1.3) Funciones de la plaza convocada y jornada de trabajo.

1.3.1) Las funciones son las que, con carácter general, corresponden a la categoría de Técnico Especialista de Oficios -Educador- y se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

1.3.2) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de esta Universidad.

1.4) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

1.5) El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1) Podrán tomar parte en el presente proceso selectivo los aspirantes que reúnan los requisitos generales de acceso a los empleos públicos, y en particular:

- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad de jubilación establecida.
- Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la ley estatal reguladora de la materia.

- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza que es objeto de la presente convocatoria.
- Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional II o equivalente, o tener cumplidas las condiciones para su obtención.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o Empleo Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1) Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Cáceres y Badajoz (Registro General y Sección de Atención e Información Administrativa).

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

3.2) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la exposición de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Rectorado (Cáceres y Badajoz).

3.3) La presentación de solicitudes (ejemplar nº1, "ejemplar para el órgano convocante", del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud de participación se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Fotocopia de la titulación requerida.

3.4) Los derechos de examen de este concurso-oposición serán, de acuerdo con el artículo 30 del articulado de ejecución del presupuesto ordinario de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, de 3.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente número 2104-0443-7-9-9111530756, a nombre de la Universidad de Extremadura, pruebas selectivas PAS, Caja Duero (Urbana 4) de Cáceres; o mediante giro postal o telegráfico a favor de Universidad de Extremadura, Sección de Personal (Negociado de Oposiciones y Concursos), Plaza de los Caldereros nº 1, 10003 Cáceres. En caso de ingreso mediante giro deberá acompañarse a la solicitud el resguardo original del giro efectuado.

3.5) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución por la Gerencia de la Universidad, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Badajoz y Cáceres), se indicará la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de sus apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y, en su caso, expresión de la causa de la no admisión.

3.6) Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres), para poder subsanar los defectos. En ningún caso se considerará defecto subsanable no haber abonado los derechos de examen en el plazo establecido.

3.7) En el término de quince días desde que finalice el plazo de subsanación de errores, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones. La fecha de publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar y fecha del comienzo de la entrevista personal.

3.8) No se procederá a la devolución de los derechos de exámenes en los supuestos de exclusión de los aspirantes por causa imputable a los interesados.

4. Proceso selectivo

4.1. El proceso selectivo consistirá en concurso de méritos con arreglo a los criterios y baremos que se especifican en el anexo II, así como en una entrevista personal.

4.2 La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo II a la presente convocatoria.

4.3. Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntarse a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

5. Tribunal Calificador

5.1.) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo III de estas bases.

5.2.) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999, el Tribunal tendrá la categoría tercera, a efectos de indemnizaciones por razón del servicio.

6. Actuación del Tribunal Calificador

6.1. El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros, más, con derecho a voto.

6.2. Previa convocatoria del Presidente, se celebrará la sesión de constitución del mismo, y, si procede, se resolverá el presente concurso.

Además, en dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas (entrevista personal).

6.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas

selectivas la autoridad convocante publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Cáceres y Badajoz) Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en el punto anterior.

6.4. Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución que proceda en los casos no previstos en la misma.

6.5. El Tribunal podrá proponer al Rectorado la incorporación de asesores especialistas en las funciones de la plaza convocada. Los asesores se limitarán a informar al respecto de las pruebas y méritos relativos a su especialidad, sin que ostenten derecho al voto.

La designación por el Rectorado facultará al Presidente del Tribunal para notificar el acuerdo a los afectados, así como para exponer públicamente su nombramiento en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Cáceres y Badajoz).

6.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Personal - Negociado de Oposiciones y Concursos-. Rectorado de la Universidad de Extremadura. Plaza de Caldereros, 1. 10.071.-Cáceres.

6.7 En ningún caso el Tribunal podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nulo de pleno derecho.

7. Toma de posesión

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de celebración de la entrevista personal, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 6.6, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de los aspirantes seleccionados, con indicación de su documento nacional de identidad.

En el supuesto de que se diesen iguales puntuaciones entre los aspirantes, el orden final se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, comenzando por el apartado de Experiencia profesional, a continuación por el de Diplomas o certificaciones en Cursos de capacitación o especialización, expedidos por Organismos públicos o equivalentes, que estén

relacionados con el puesto de trabajo, el de Titulación académica y, por último, la entrevista personal.

7.2. El Presidente del Tribunal, elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, todo ello de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

7.3. En los veinte días siguientes a la finalización del proceso selectivo, el Secretario del Tribunal depositará en el Negociado de Oposiciones y Concursos de la Sección de Personal -Cáceres- el expediente administrativo que haya originado el presente concurso.

7.4. Los aspirantes que superen el presente proceso selectivo, para proceder a su contratación como personal laboral eventual, presentará en el Registro General de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales desde que se haga pública la relación de los aspirantes que han obtenido plaza, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación.
- Fotocopia, debidamente compulsada, del Título académico.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria, expedido por el Servicio de Prevención de esta Universidad.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

7.5. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la referida documentación, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

7.6. Una vez cumplidos los requisitos señalados en los anteriores puntos, el Rectorado de esta Universidad hará público en el tablón de anuncios existente en los Campus de Badajoz y Cáceres el nombramiento de la persona que

haya obtenido plaza en este proceso selectivo.

7.7. Los trabajadores seleccionados se incorporarán posteriormente a su puesto de trabajo, previa comunicación de la Gerencia de esta Universidad, quedando sometido a un periodo de prueba de diez días naturales de duración.

8. Lista de espera

8.1. Una vez concluido el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado una lista ordenada de aquellos aspirantes que no hubieran obtenido plaza, al objeto de ofertarles las vacantes temporales de la misma categoría que se pudieran producir en el ámbito de la Universidad de Extremadura. Los casos de empate en puntuación total se dirimirán según el criterio establecido en el norma 7.1.

8.2. Una vez constituida la lista de espera, las contrataciones se ofertarán por riguroso orden conforme se vayan produciendo las vacantes a cubrir, que deberán ser de la misma categoría y especialidad.

8.3. En caso de renuncia a la incorporación o de imposibilidad material de contacto no imputable a la Universidad de Extremadura, se perderá el derecho a futuros llamamientos, y se acudirá al siguiente candidato de la lista en orden de puntuación.

8.4. Cuando en el cómputo total del/de los contrato/s una persona no rebase los seis meses, volverá a la lista de espera cinco puestos más atrás del aspirante que en aquellos momentos ocupe el primero, en caso contrario volverá al final de la lista.

8.5. Se creará una comisión de seguimiento y control de la lista de espera, integrada por dos miembros del Comité de Empresa de Cáceres.

8.6. La lista de espera perderá su vigencia una vez que se celebren nuevas pruebas selectivas de personal laboral de la misma categoría, momento en el cual será sustituida por la lista de espera que resulte de dicho proceso.

9. Norma final

9.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

9.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 6 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

ANEXO I

Plazas convocadas

Nº	Plaza	Destino	Grupo	Duración
7	T é c n i c o Especialista de Oficios -Educador-	Residencia " VCentenario" Jarandilla de la Vera. Cáceres	III	28/07/01 - 20/08/01

Jornada de trabajo:

37,30 horas semanales, en horario de mañana o tarde.

Objeto del contrato: Curso Intensivo de Inglés.

Perfil de las plazas

- Tener conocimientos de lengua inglesa, avalados por certificaciones oficiales, que garanticen que el candidato domina las destrezas de escritura, lectura y conversación en lengua inglesa.

- Cualquiera otros méritos que pueda aportar el candidato relacionados con la materia.

Funciones:

- Tiene a su cargo la educación y cuidado de un grupo de niños de edades homogéneas, atendiendo a las necesidades del alumno de acuerdo con la programación y las líneas marcadas por el Director del Curso.

- Informar, en su caso al Director del Curso de las necesidades de los alumnos para un mejor aprendizaje del inglés.

- Participar en la elaboración de los programas educativos..

- Colabora con el Director del Curso en la organización del trabajo diario.

ANEXO II

FASE DE CONCURSO: MÉRITOS Y VALORACIONES

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (4 puntos máximo)	
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura.	0,30 puntos por mes
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0,10 puntos por mes
Haber desempeñado otra categoría profesional, de forma remunerada diferente a la que corresponde la vacante solicitada en la Universidad de Extremadura	0,10 puntos por mes

B) MÉRITOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para el ingreso en la categoría laboral a la que se opta	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes: 1 Punto
	Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente: 0'75
Puntos	

C) DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS O EQUIVALENTES, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (3 puntos máximo)

De un año o más, o de más de 150 horas	1,00 punto cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0,80 puntos cada uno
De un mes, o de más de 30 horas	0,60 puntos cada uno
De 15 días, o de más de 20 horas	0,40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0,20 puntos cada uno

D) ENTREVISTA PERSONAL (2 puntos máximo)

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

MIEMBROS TITULARES:

Presidente: D. Bernardo Santano Moreno, Vicerrector de Acción Cultural y Servicios a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Juan José Lozano Pino, Director del Servicio de Actividad Física y Deportes.

D. Manolo Miranda Cabezas, personal laboral de la Universidad de Extremadura.

D^a. Avelina Rubio Garlito, en representación del Comité de Empresa (Cáceres).

D. Antonio Fernández Márquez, en representación del Comité de Empresa (Cáceres).

Secretario: D^a. Antonia Zancada Gutiérrez, Jefa de Negociado del Servicio de Personal.

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente: D. Javier Masot Gómez-Landero, Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Extremadura

Vocales: D. Alberto Muro Castillo, Director de la Residencia "V Centenario" de Jarandilla de la Vera.

D. Antonio Rodríguez Gallardo, Director de Acción Social de la Universidad de Extremadura.

D. Damián Corrales Casillas, en representación del Comité de Empresa (Cáceres).

D^a. Ana Bermejo Ollero, en representación del Comité de Empresa (Cáceres).

Secretario: D. José Expósito Albuquerque, Jefe de Servicio de Personal.

Resolución de 6 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión temporal de ocho puestos de socorrista, convocadas por Resolución de 11 de mayo de 2001.

Resolución de 6 de junio de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión temporal de ocho puestos de trabajo de Socorrista, convocadas por Resolución 345/2001, de 11 de mayo.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la cubrir temporalmente ocho puestos de trabajo de Socorrista en la Universidad de Extremadura.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avd^a de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 6 de junio de 2001. El RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Relación definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para cubrir temporalmente ocho puestos de trabajo de Socorrista, convocados por Resolución 345/2001, de 11 de mayo, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, para atender a necesidades urgentes del servicio.

Apellidos y nombre

D N
I

ALBARRÁN VIEJO, Emilia	08851043-E
ANDRADES PÉREZ, Sergio	52960869-B
ARIAS APARICIO, Isabel	07050341-J
CASILLAS GARCÍA, Pedro J.	28945016-E
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Juan Manuel	08852379-R
IGLESIAS MÁRQUEZ, Julián	76021901-R
IGLESIAS REDONDO, M ^a Montaña	28949790-N
LEÓN ESPINOSA, Juan Manuel	09196153-V
LÓPEZ AMORÓS, Francisco Javier	51063431-G
MARTÍN GIL, Manuel Damián	28960043-F
MIRANDA Guerrero, Miriam	80072616-W
NAVAREÑO JIMÉNEZ, Pedro	28947253-M
MIRAT SERVÁN, Pablo	28956443-H
NAVARRO Agudelo, Natalia	07014725-R
PÉREZ MANCHÓN, Belén	09196559-D
RICO MARISCAL, José Manuel	07005378-S
RODRÍGUEZ GÜERA, M ^a Concepción	08846305-E
ROJO ROMERO, M ^a José	06999082-K
SÁNCHEZ ACUÑA, M ^a Monserrat	07007284-N
SÁNCHEZ GARCÍA, Alejandro David	07007709-T
SEGURA RAMA, José Ignacio	08855096-G
SERRANO BARBOSA, César	28951713-A
ZARA FERNÁNDEZ, José Antonio	08822178-E

Cáceres, 6 de junio de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 14 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

Por Resolución de fecha 30 de abril de 2001 (D.O.E. n^o 53 del día 10 de mayo de 2001) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo de personal

de Administración y Servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previo cumplimiento, en su caso, de la tramitación exigida por el artículo 19 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 37 del día 30 de marzo de 1996), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 68 e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre,

HA RESUELTO:

Primero.- Adjudicar los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as señalados en el Anexo a la presente Resolución y dar publicidad al mencionado nombramiento.

Segundo.- La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución o recurso contencioso - administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Cáceres, 14 de junio de 2001. EL RECTOR
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz

**Convocatoria: Resolución de 30 de abril de 2001
(Diario Oficial de Extremadura de 10 de mayo de
2001)**

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Código RPT PFR0098 Universidad de Extremadura. Localidad: Badajoz. Jefe/a de Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Nivel 27.Grupo: A/B. Complemento Específico Anual: 2.089.908 ptas. Cuerpo o Escala: Ex11. Tipo de Puesto: N.

Adscripción a Administración: A1/A4.Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Universidad de Extremadura. Jefe/a de Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Nivel 27 (adscripción provisional) Rectorado. Nivel 27. Localidad: Badajoz.

Datos personales del adjudicatario: : Nombre y apellidos: Jesús de Llera Gragera. Número de Registro Personal: 0877556368 A2500. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Titulares Superiores de la Junta de Extremadura. Situación: servicio activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Código RPT PFR0018 Universidad de Extremadura. Localidad: Badajoz. Jefe/a de Servicio de Intervención y Auditoría. Nivel 27.Grupo: A/B. Complemento Específico Anual: 2.089.908 ptas. Cuerpo o Escala: Ex11. Tipo de Puesto: N. Adscripción a Administración: A1/A4.Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Puesto de procedencia: Consejería de Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica. Jefe de Servicio de Personal y Asuntos Generales. Nivel 29. Localidad: Mérida.

Datos personales del adjudicatario: Nombre y apellidos: Manuel Jiménez García. Número de Registro Personal: 0879548124 A2500. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Titulares Superiores de la Junta de Extremadura. Situación: servicio activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Código RPT PFR0110 Universidad de Extremadura. Localidad: Cáceres. Jefe/a de Servicio de Personal. Nivel 27.Grupo: A/B. Complemento Específico Anual: 2.089.908 ptas. Cuerpo o Escala: Ex11. Tipo de Puesto: N.

Adscripción a Administración: A1/A4.Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades

Puesto de procedencia: Universidad de Extremadura. Jefa de Sección de Asuntos Generales y Alumnado. Rectorado. Nivel 25.Localidad: Cáceres.

Datos personales de la adjudicataria: : Nombre y apellidos: Carmen Masot Gómez - Landero. Número de Registro Personal: 0879534013 A7132. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura. Situación: servicio activo.

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Resolución de 5 de abril de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir un puesto de trabajo de Titulado de grado superior, de personal laboral de Administración y Servicios, mediante contrato laboral indefinido. (B.O.E. 2 de junio de 2001).

Resolución de 23 de abril de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 2 de junio de 2001).

Resolución de 4 de mayo de 2001, de la Universidad "Carlos III", de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir siete plazas de Técnico especialista I (Laboratorio), grupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición libre. (B.O.E. 2 de junio de 2001).

Resolución de 11 de mayo de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan. (B.O.E. 2 de junio de 2001).

Resolución de 16 de mayo de 2001, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca a concurso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 2 de junio de 2001).

Resolución de 24 de abril de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 4 de junio de 2001).

Resolución de 24 de abril de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 4 de junio de 2001).

Resolución de 7 de mayo de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, mediante el sistema de acceso libre. (B.O.E. 4 de junio de 2001).

Resolución de 7 de mayo de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas mediante el sistema de acceso libre. (B.O.E. 4 de junio de 2001).

Resolución de 10 de mayo de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 5 de junio de 2001).

Resolución de 11 de mayo de 2001, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas docentes. (B.O.E. 5 de junio de 2001).

Resolución de 15 de mayo de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 6 de junio de 2001).

Resolución de 30 de mayo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 6 de junio de 2001).

Resolución de 21 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se convocan las becas "Turismo de España" 2001 para españoles, para realizarestudios de postgrado en universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros. (B.O.E. 6 de junio de 2001).

Acuerdo de 29 de mayo de 2001, del Consejo de Universidades, por el que se fijan los límites de precios por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2001-2002. (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Resolución de 15 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz Catedrático de Universidad. (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Resolución de 18 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Ángel Oranto Ramos Profesor titular de Escuela Universitaria. (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden 432/38241/2001, de 17 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir treinta y ocho plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa. (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden de 22 de mayo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria. (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden de 24 de mayo de 2001 por la que se convocan

pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Resolución de 17 de mayo de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden de 18 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica. (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Resolución de 25 de mayo de 2001, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el curso de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política 2001-2002. (B.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas de la Escala - 5433-, Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (B.O.E. 9 de junio de 2001).

Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (B.O.E. 9 de junio de 2001).

Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (B.O.E. 9 de junio de 2001).

Resolución de 20 de abril de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral (Coordinador de Salud Laboral). (B.O.E. 11 de junio de 2001).

Resolución de 9 de mayo de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca a concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 11 de junio de 2001).

Resolución de 21 de mayo de 2001, de la Universidad "Rey Juan Carlos", por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes

Universitarios. (B.O.E. 11 de junio de 2001).

Resolución de 21 de mayo de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral. (B.O.E. 11 de junio de 2001).

Resolución de 22 de mayo de 2001, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 11 de junio de 2001).

Resolución de 24 de mayo de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 11 de junio de 2001).

Resolución de 4 de junio de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales desde la Formación Profesional. (B.O.E. 12 de junio de 2001).

Resolución de 17 de mayo de 2001, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (concursos número 586, 587, 588, 589 y 590). (B.O.E. 12 de junio de 2001).

Resolución de 21 de mayo de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de profesorado universitario. (B.O.E. 12 de junio de 2001).

Resolución de 31 de mayo de 2001, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría de Estado de Cultura) para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América (curso 2002-2003). (B.O.E. 12 de junio de 2001).

Acuerdo de 29 de mayo de 2001, del Consejo de Universidades, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Universidades para el curso 2001-2002. (B.O.E. 12 de junio de 2001).

Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para facilitar la cooperación de investigadores españoles con investigadores del Instituto Nacional de Física Nuclear y Física de Partículas (IN2P3) de Francia. (B.O.E. 13 de junio de 2001).

Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para facilitar la cooperación de investigadores españoles con investigadores del Instituto Nacional de Física Nuclear (INFN) de Italia. (B.O.E. 13 de junio de 2001).

Orden de 31 de mayo de 2001 por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de doce becas predoctorales de formación de personal investigador por parte del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnologías (CIEMAT), en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (B.O.E. 13 de junio de 2001).

Real Decreto 557/2001, de 25 de mayo, por el que se homologan diversos títulos de la Universidad "Cardenal Herrera-CEU", con sede en Valencia. (B.O.E. 14 de junio de 2001).

Resolución de 25 de mayo de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 14 de junio de 2001).

Resolución de 31 de mayo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (B.O.E. 14 de junio de 2001).

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Decreto 76/2001, de 29 de mayo, por el que se acuerda ampliar la participación de la Junta de Extremadura en el "Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión", a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, y se aprueba la modificación de sus Estatutos. (D.O.E. 5 de junio de 2001).

Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. 7 de junio de 2001).

Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. 7 de junio de 2001).

Resolución de 16 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la misma, a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo. (D.O.E. 9 de junio de 2001).

Anuncio de 21 de mayo de 2001, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de un suministro. (D.O.E. 12 de junio de 2001).

Corrección de errores a la Orden de 22 de mayo de 2001, por la que se establecen las plazas de nuevo ingreso reservadas a determinados colectivos de estudiantes y el porcentaje correspondiente al distrito abierto en la Universidad de Extremadura en el curso académico 2001/2002. (D.O.E. 14 de junio de 2001).

Orden de 5 de junio de 2001, por la que se convocan becas-colaboración en la Universidad de Extremadura durante el año 2001. (D.O.E. 14 de junio de 2001).

Resolución de 1 de junio de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. (D.O.E. 14 de junio de 2001).

Resolución de 31 de mayo de 2001, del Consejo de Universidades, por la que se señala la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios. (D.O.E. 14 de junio de 2001).

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

! Don Alfonso J. Rodríguez Jiménez, del Departamento de Biología Animal, que efectuó la lectura y defensa de

su tesis doctoral “Interrelación Competitiva entre Ictiofauna Epicontinental Autóctona y Alóctona en las orillas del Embalse de Orellana”, el día 12 de junio de 2001.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado

Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/hou
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999